

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “LLÉVATE HASTA 500 EUROS”**

La entidad mercantil PANASONIC ESPAÑA, SUCURSAL DE PANASONIC MARKETING EUROPE GmbH (en adelante “Panasonic”), con domicilio en WTC Almeda Park, Plaza de la Pau s/n, Edificio 8, 08940 Cornellà de Llobregat, (Barcelona), realizará la promoción denominada “Llévate hasta 500 Euros”, cuyos requisitos serán los previstos en las siguientes

### **BASES**

#### **PRIMERA.- Objetivo de la promoción.**

El objetivo de esta promoción es impulsar las ventas de los televisores de Panasonic Smart Viera de las series, WT60 y DT60, mediante el reembolso de hasta 500 euros por televisor adquirido. Este importe variará en función de la referencia del televisor adquirido, tal y como se relaciona en la Base quinta siguiente.

#### **SEGUNDA.- Plazo de duración de la promoción.**

El plazo de duración de la promoción (y por tanto de participación en la misma) está comprendido entre el 15 de Noviembre del 2013 y el 5 de enero del 2014, ambos inclusive (en adelante, “el periodo promocional”).

#### **TERCERA.- Referencias incluidas en la promoción.**

Las referencias de los televisores Panasonic de las WT60 y DT60 que participan en la promoción son únicamente las comercializadas por Panasonic España, Sucursal De Panasonic Marketing Europe GmbH adquiridas en cualquiera de las tiendas del listado adjunto en el ANEXO Nº 1 de estas bases y en [www.panasonic.es/promociones](http://www.panasonic.es/promociones). En concreto, dichas referencias son las siguientes:

- Televisor Smart Viera Gama WT60
  - .TX-L55WT60E
  - .TX-L47WT60E
- Televisor Smart Viera Gama DT60
  - .TX-L60DT60E
  - .TX-L55DT60E
  - .TX-L50DT60E
  - .TX-L47DT60E
  - .TX-L42DT60E

#### **CUARTA.- Comunicación de la promoción.**

La promoción se comunicará en el lineal del punto de venta, mediante material promociona, así como en la Web de [www.panasonic.es](http://www.panasonic.es)

#### **QUINTA.- Objeto de la promoción.**

Será objeto de la promoción el obsequio consistente en el abono de los siguientes importes por parte de Panasonic, en función del modelo de televisor adquirido:

- .TX-L60DT60E: Abono de 500€
- .TX-L55DT60E: Abono de 300€
- .TX-L50DT60E: Abono de 300€
- .TX-L55WT60E: Abono de 300€
- .TX-L47DT60E: Abono de 200€
- .TX-L47WT60E: Abono de 200€
- .TX-L42DT60E: Abono de 100€

Los importes de referencia en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición del participante.

#### **SEXTA.- Mecánica promocional.**

6.1. Podrán participar en la promoción todas las personas físicas mayores de edad que residan en España (Península, Baleares y Canarias) y que cumplan íntegramente lo dispuesto en estas bases.

La promoción no será aplicable a los empleados, ni a sus parientes de hasta tercer grado de consanguinidad, tanto de PANASONIC ESPAÑA, SUCURSAL DE PANASONIC MARKETING EUROPE GMBH, como de cualquiera de las empresas implicadas profesionalmente en esta promoción.

6.2. Para participar en la promoción los usuarios deberá cumplimentar el cupón de participación con todos los datos personales (*nombre, apellidos, dirección, código postal, población, país, dirección email, número de teléfono de contacto y nº de cuenta bancaria*) y todos datos del producto (*referencia del televisor, nº de serie, fecha de compra y nombre del establecimiento*) que se solicitan en el cupón de participación. Dicho cupón se obtendrá en la website [www.panasonic.es/promociones](http://www.panasonic.es/promociones).

6.3. Una vez rellenado el cupón de participación el mismo junto con una copia de la factura/ticket de compra del televisor con fecha entre 15 de Noviembre del 2013 y el 5 de enero del 2014 (periodo promocional), se enviará a:

“Panasonic Smart Viera”  
Apartado de correos nº 487  
08080 Barcelona.

La fecha límite para el envío de la documentación será el 25 de Enero del 2014

6.4. El participante recibirá en la cuenta indicada una transferencia bancaria con el importe que le corresponda según el modelo del televisor adquirido, en un plazo máximo de 4 semanas desde la fecha de recepción y validación de la documentación solicitada.

#### **SÉPTIMA.- Actuación fraudulenta.**

En el caso de que Panasonic o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear los resultados, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que Panasonic ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, Panasonic se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

#### **OCTAVA.- Fiscal.**

Los importes de la presente promoción están sujetos a lo dispuesto en la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas.

## **NOVENA.- Datos de carácter personal.**

8.1. Los datos que faciliten los participantes en la promoción serán tratados conforme a las determinaciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de aquella.

Los referidos datos se integrarán en un fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos y cuyo titular es PANASONIC ESPAÑA, SUCURSAL DE PANASONIC MARKETING EUROPE GMBH. La finalidad del fichero será: (i) gestionar la participación y el desarrollo de la promoción y (ii) enviar a los participantes de la promoción información sobre los productos y servicios de Panasonic.

8.2. Los participantes, por el hecho de participar en la promoción dan su consentimiento expreso a: (i) recibir, en la dirección postal que hayan utilizado o consignado, mensajes o información comercial o promocional sobre las marcas distribuidas por Panasonic y (ii) ceder sus datos personales a MAIL MARK con CIF B-63.202.329 para que ésta pueda proceder al abono de las cantidades relacionadas en la Base quinta anterior.

8.3. Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la legislación de aplicación. A tal fin deberán dirigir una solicitud por escrito a:

PANASONIC ESPAÑA, SUCURSAL DE PANASONIC MARKETING EUROPE GMBH.  
WTC Almeda Park. Plaza de la Pau s/n, Edificio 8, 08940 Cornellà de Llobregat, (Barcelona).

8.4. Asimismo, los participantes por el hecho de participar en la promoción también dan su expreso consentimiento para que sus datos personales puedan ser cedidos a Panasonic Marketing Europe, Hagenauer Strasse 43, 65203 Wiesbaden-Biebrich (Alemania), y para que esta empresa pueda dirigirse a ellos en el ejercicio de las finalidades mencionadas anteriormente. Este consentimiento de podrá revocar en cualquier momento mediante solicitud por escrito dirigida a la antedicha dirección.

## **DÉCIMA.- Responsabilidad.**

Panasonic no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo de la presente promoción. En ningún caso Panasonic será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.

## **DECIMO PRIMERA.- Aceptación.**

La inscripción en la promoción supone la aceptación expresa de lo establecido en las presentes bases.